



Expediente 3805/2026

EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 15/2026 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2026.

MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE PARTIDAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTOS 9 "ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL"

Con el fin de poder realizar la aportación municipal para la subvención de Concertación del 2026 para la adquisición de mobiliario para dependencias municipales, se hace necesario proceder a la consignación de créditos en la aplicación correspondiente, no pudiendo demorarse hasta el ejercicio siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA
920.635.01 (GFA 26000001)	Administración General. Mobiliario	5.000,00 €
TOTAL		5.000,00 €

Teniendo en cuenta que existe consignación disponible en la aplicación presupuestaria de gastos que a continuación se relaciona (perteneciente a la misma Área de Gastos 9 "Actuaciones de Carácter General" y que su anulación o baja no supondrá perturbación al servicio correspondiente:

Bajas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
920.12000	Administración General. Sueldos del Grupo A1	5.000,00 €
TOTAL		5.000,00 €

Teniendo en cuenta tanto la Memoria como los Informes y Certificado de Intervención que constan en el Expediente, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos n.º 15/2026 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias incluidas en la misma Área de Gastos 9 "Actuaciones de Carácter General", de acuerdo al siguiente detalle:

Ayuntamiento de Tocina

Plaza de España, 1, Tocina. 41340 (Sevilla). Tfno. 954740324. Fax: 954740608

DECRETO
Número: 2026-0911 Fecha: 07/07/2026

Cód. Validación: 34Z0FOFEM97AH2CDPNLWR3SG4
Verificación: <https://tocinalosales.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA
920.635.01 (GFA 26000001)	Administración General. Mobiliario	5.000,00 €
TOTAL		5.000,00 €

Bajas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
920.12000	Administración General. Sueldos del Grupo A1	5.000,00 €
TOTAL		5.000,00 €

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

TERCERO.- Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Tocina

Plaza de España, 1, Tocina. 41340 (Sevilla). Tfno. 954740324. Fax: 954740608

DECRETO
Número: 2026-0911 Fecha: 07/07/2026

Cód. Validación: 34Z0E0FEM97AH2CDPNLWR3SG4
Verificación: <https://tocinalosales.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

